



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ASOCIACIÓN AUTISMO OURENSE

La Asociación Provincial Autismo Ourense, se constituyó en Ourense el 31 de enero de 1999. Fue creada por un grupo de padres con el fin de dar respuesta a las necesidades específicas de sus hijos afectados por Trastorno del Espectro Autista.

La Asociación se constituyó como una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública desde 11 de diciembre del 2.003 y que se rige por la Ley del Derecho de Asociación 1/2002.

Es miembro de pleno derecho de la Federación Galega de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (FADEMGA) y de la Confederación Autismo España.

Misión

La Asociación Autismo Ourense tiene como misión Promover la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista (en adelante TEA) y de sus familias a lo largo de su ciclo vital, facilitando y potenciando su desarrollo integral, mediante la puesta en práctica de programas y servicios específicos que respondan a las características, necesidades e intereses de cada uno de nuestros usuarios.

Visión

Alcanzar la excelencia en la calidad de nuestras prestaciones, en la coordinación e integración de las actividades y servicios, y en la respuesta a las nuevas necesidades de las personas con TEA y a sus familias.

Valores

- **Calidad:** Lograr los mejores servicios profesionales con un afán de mejora continua, incluyendo la innovación y la capacidad de autocrítica.
- **Atención a las necesidades individuales:** Las personas que integran la Asociación deben tener conciencia de la individualidad de cada usuario/a y con capacidad para orientar sus potencialidades y habilidades de manera personalizada.
- **Respeto** a las personas con Trastorno del Espectro Autista y entre los socios y profesionales de la Asociación.
- **Solidaridad**, entendida como ayuda mutua en todos los campos, incluyendo la solidaridad con las personas con TEA más desprotegidas por diversas causas.
- **Transparencia** en la gestión.
- **Compromiso** ético con las personas, con las organizaciones y con la sociedad.
- **Participación** de todos los profesionales y colaboradores tanto de la organización como de aquellos, que siendo agentes externos están implicados en el desarrollo y tratamiento de las personas con TEA.
- **Integración** que implica diseñar los servicios de la asociación de forma que se favorezca la integración social de las personas con TEA.
- **Implicación** de las familias en el desarrollo global de sus hijos con TEA, de forma consistente con los criterios profesionales de la Asociación.



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ASOCIACIÓN AUTISMO OURENSE

- **Eficacia y eficiencia** favoreciendo como organización, el funcionamiento de los equipos de trabajo y de los miembros individuales que lo conforman, en aras de una filosofía de trabajo basada en la eficacia, empleando de la forma más adecuada los recursos disponibles, así como en la eficiencia, a través de objetivos claros.

POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad de la Asociación Autismo Ourense tiene como objetivo ofrecer una serie de servicios que mejoren la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias. Para alcanzar dicho objetivo la Asociación se compromete a:

- Desarrollar programas de atención individualizados que proporcionen una respuesta adecuada a las necesidades de las personas con TEA y a sus familias.
- Garantizar un acceso igualitario de los usuarios a los servicios, independientemente de sus circunstancias socioeconómicas, desarrollando políticas económicas y sociales que favorezcan dicha igualdad.
- Impulsar la implicación de las familias tanto en el programa individual de los usuarios como en el proyecto social de la Asociación Autismo Ourense.
- Promover la implicación del personal por medio de la fluidez informativa, la comunicación interna, la formación, el reconocimiento de los logros y la promoción permanente.
- Fomentar la identificación y el compromiso de todos los trabajadores con esta política de calidad.
- Desarrollar con transparencia los objetivos al servicio de los usuarios, los socios, la dirección y los financiadores.
- Potenciar la cultura de la mejora continua en los servicios y gestión de los procesos de la Asociación.
- Poner a disposición de todos los grupos de interés nuestra Política de Calidad, para su conocimiento.
- Cumplir con los requisitos legales y con los propios de la Norma ISO 9001:2015. En definitiva, compromiso de cumplimiento de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad, es decir, seguir un proceso constante de Planificar, Actuar, Evaluar y Mejorar.

La Política de Calidad, así como el sistema, cuenta con el respaldo total de la Junta Directiva de la Asociación Autismo Ourense.